



INSTRUCCIONES DE REGATA

1 LUGAR Y FECHAS

La regata se disputará en aguas de Getxo (Bizkaia) los días 15 y 16 de junio de 2024.

2 REGLAS

- 2.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS).
- 2.2 COMITE DE PROTESTAS. Se nombra un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91 (a) del RRV.
- 2.3 PENALIZACIONES INMEDIATAS POR INFRACCIONES A LA REGLA 42. El Apéndice P del RRV será de aplicación. Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo esta IR no constituirán motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

3 INSCRIPCIONES

Esta regata está reservada a barcos de las clases Feva, Ilca 4, Ilca 6, 420, Snipe y Optimist G1 y G2, inscritos y registrados conforme a lo previsto en el Anuncio de Regata.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 4.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), situado en el varadero, junto a la entrada al "Saltillo".
- 4.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará:
 - (a) Desde 2 horas antes de la señal de Atención.
 - (b) Oralmente, desde el barco de salidas del Comité de Regata, izando en el mástil de señales del mismo la bandera 'L' del CIS antes de la señal de atención. Los barcos deberán de pasar por la popa de dicha embarcación y el patrón, una vez recibida la instrucción, dará el enterado levantando un brazo.

Excepto que cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20h00 del día anterior a su efectividad.

- 4.3 Un aviso en el Tablero Oficial de Avisos sustituye a toda notificación individual a cada participante.

5 SEÑALES

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en el varadero.
- 5.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

(a) EN TIERRA

'D' del CIS significa: "Los participantes pueden dirigirse al área de regata". Ningún barco podrá abandonar el varadero antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarla.

"Y" del CIS significa: "La regla 40 es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote" (modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV).

(b) EN EL AGUA

'Bandera Cuadra Blanca con una Cruz Roja' significa: "Se ruega a todas las embarcaciones que



colaboren en las labores de seguridad". Esta señal será acompañada de repetidas señales fónicas.

6 PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

6.1 Se programan 6 pruebas a disputar los días 15 y 16 de junio de 2024, con arreglo al siguiente horario:

Día 15	Pruebas a partir de las 13h00
Día 16	Pruebas a partir de las 12h00

6.2 El día 16 no podrá iniciarse ningún procedimiento de salida más tarde de las 16h00.

6.3 Las pruebas se navegarán en Flota.

7 BANDERAS DE CLASE

Clase	Bandera CIS
Optimist	G
Feva	E
Ilca 4 Ilca 6	R
420	Q
SNIPE	Clase

8 AREAS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

8.1 Habrá dos áreas alternativas de regata (ver Anexos A):

Área	Situación	Señal en Tierra con 'D' del CIS
1	Abra exterior	'Numeral 1' del CIS
2	Abra interior	'Numeral 2' del CIS

8.2 Cada área de regata se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 30 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata. La zona de salida como el rectángulo que cubre una superficie de 30 metros hacia barlovento, sotavento y hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.3 Los barcos del Comité de Regata arbolarán una bandera cuadra de color blanca.

8.4 Los barcos del Comité de Protestas llevarán una bandera blanca con la letra 'J' en negro.

9 RECORRIDOS

9.1 Los Anexos A-1 y A-2 muestran los recorridos según se naveguen las pruebas en una u otra área, incluyendo los tramos, el orden en que deben virarse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9.2 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 40 minutos por la Clase Optimist Infantil-Alevín y Feva y en 50 minutos por las demás Clases. Una duración de una prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

9.3 Antes o con la señal de atención de cada prueba se podrá mostrar, desde el barco de salidas del Comité, el Ra. del barco del Comité aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1B (Area 1) ó hacia la baliza 1 (Area 2).

10 BALIZAS

BALIZAS DE SALIDA Barco del Comité de Regata con bandera naranja y baliza neumática color naranja.



BALIZAS DE RECORIDO 1A-2-3 Neumáticas de color rojo.

1B Neumática de color azul .

BALIZAS DE LLEGADA Barco del Comité de Regata con bandera naranja y boyarín con asta y bandera azul.

BALIZA DE CAMBIO DE RECORRIDO La baliza de cambio de recorrido será de color amarillo

11 SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

11.1 Las salidas de las pruebas serán dadas conforme a la regla 26 del RRV:

Significado	Señal visual	Señal acústica	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase izada	•	5
Preparación	Bandera "P" - "I" - "Z" - "Z con I" - "U"- "Negra"	•	4
Último minuto	Bandera de Preparación arriada	• larga	1
Salida	Bandera de Clase arriada	•	0

11.2 La línea de salida quedará formada por el mástil con bandera naranja a bordo del barco del Comité de Regata y la baliza neumática de color naranja .

11.3 Después de la señal de preparación para una clase, los barcos de las otras clases se mantendrán claramente separados de la línea de salida.

11.4 El tiempo máximo para tomar la salida de una clase será de 4 minutos contados a partir de la señal de salida válida.

12 LLAMADAS

Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 del RRV, salvo que la bandera 'X' del CIS permanecerá desplegada durante 2 minutos.

13 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

Para cambiar el siguiente tramo del recorrido el comité de regatas , a) situara una nueva baliza ; b) desplazara la puerta de sotavento o c) moverá la línea de llegada . En el caso de que una nueva baliza se haya fondeado se quitara la baliza original tan pronto como sea posible . En el caso de que se haya movido la línea de llegada , el barco de comité de regatas podrá ser una neumática enarbolando una bandera azul .

14 LA LINEA DE LLEGADA

14.1 La línea de llegada quedará formada por el mástil con bandera naranja a bordo del barco del Comité de Regata y el boyarín con asta y bandera azul.

14.2 Los barcos que hayan finalizado la prueba no volverán a cruzar la línea de llegada. Los infractores de esta IR podrán ser penalizados con 5 puntos en la prueba de que se trate.

15 BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF) - BARCO QUE NO TERMINA (DNF) - BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

15.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF), deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

15.2 Un barco que abandone el área de regata en cualquier momento (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regata y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regata antes



de que termine el plazo para protestar. No hacerlo así originará que el barco pueda ser considerado DNC.

- 15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la Oficina de Regata antes de la señal de atención.

16 TIEMPO LIMITE

Un barco que no termine dentro de los 15 minutos siguientes a la llegada de primero de su clase (Grupo para Optimist) será clasificado como DNF siempre que presente un formulario de DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar. No hacerlo así originará que el barco pueda ser considerado DNC.

17 PROTESTAS

- 17.1 En cuanto sea posible después de terminar, un barco que tenga la intención de protestar informará al barco de llegadas del Comité acerca de aquéllos a los que piensa protestar (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

17.2 El Comité de Protestas intentará resolver las protestas y solicitudes de reparación en el agua, una vez que los barcos afectados hayan terminado una prueba, a cuyo efecto deberán permanecer cerca del barco del Comité de Regata, no siendo de aplicación las IR 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6 ni las reglas 61.2, 61.3, 62.2, 63.2 del RRV.

- 17.3 Las protestas que no hayan sido resueltas en el agua, según lo previsto en la IR 17.2 anterior, se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

17.4 PLAZOS PARA PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACION Y REAPERTURAS DE AUDIENCIA

- (a) **PROTESTAS:** El plazo para protestar finalizará 1 hora después de terminada la última prueba del día. La hora resultante se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos.
- (b) **SOLICITUDES DE REPARACION:** La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en el agua, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20h30, ó a las 09h30 del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (modifica la regla 62.2 del RRV). Esta hora límite finalizará el último día de la regata 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablero Oficial de Avisos.
- (c) **REAPERTURAS DE AUDIENCIA:** La hora límite para solicitar una reapertura de audiencia finalizará 30 minutos después de notificada la resolución a las partes (modifica la regla 66 del RRV).

- 17.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

- 17.6 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3, 67 y A5 del RRV y la IR 2.5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

- 17.7 Las infracciones a las IR 20 (NUMEROS DE VELA), 22 (REGLAS DE SEGURIDAD) y 26 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA), no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regata o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 del RRV).



18 CLASIFICACION

- 18.1 Las Clases navegarán en flota.
- 18.2 Para la Clase Optimist se establecerán dos clasificaciones, una de ellas que comprenderá a las Categorías Cadete, Infantil y Alevín (Grupo 1) y la otra a la categoría Benjamín y noveles (Grupo 2).
- 18.3 Las Clases navegarán una serie de 6 pruebas. La regata será válida cualquiera que sea el número de pruebas que se disputen.
- 18.4 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos (modifica la regla A2 del RRV).

19 (DISPONIBLE)

20 NUMEROS DE VELA

Los barcos que incumplan la regla 77 del RRV podrán ser clasificados como DNC sin previo aviso (modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

21 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES (CLASES FEVA – 420 - SNIPE)

- 21.1 Únicamente podrá ser sustituido el tripulante (no el timonel).
- 21.2 Una sustitución exige previo permiso escrito del Comité de Regata, quien lo otorgará únicamente en caso de enfermedad, accidente u otras circunstancias especiales.
- 21.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata hasta 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, pero, en caso de emergencia, podrá concederse retrospectivamente después de aquella hora.

22 REGLAS DE SEGURIDAD

- 22.1 Inmediatamente antes de hacerse al agua para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control en el varadero. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba. Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regata con una penalización del 20% en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3(c) RRV (modifica la regla 63.1 del RRV).
- 22.2 En modificación a 'Señales de Regata' del RRV, cuando se largue 'Inteligencia sobre H' o 'N sobre H', se añade a su significado lo siguiente: "Todos los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente a su lugar de varada".
- 22.3 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regata, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar en las labores de seguridad.
- 22.4 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de varada que les hayan sido adjudicados.
- 22.5 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del club, comunicará inmediatamente esta circunstancia al Comité de Regata por cualquier medio.

Teléfono del RCM del Abra
Teléfono del PRO

944 637 600
610 030 735

- 22.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta IR. Su incumplimiento podrá dar lugar a que se exija al infractor el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate que haya podido provocar.



23 (DISPONIBLE)

24 BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS

- 24.1 Queda prohibida cualquier tipo de comunicación entre participantes en regata y no participantes.
- 24.2 Los entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente el área de regata y la zona de salida tan pronto como se largue una señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas (excepto cuando un barco en peligro precise asistencia) hasta después de la llegada del último barco en la prueba.
- 24.3 Si los barcos de entrenadores o de apoyo no cumplen con esta IR, todos los barcos relacionados con el barco de entrenador o de apoyo infractor podrán ser penalizados o podrá tomarse otra medida disciplinaria a la discreción del Comité de Protestas.

25 RESPONSABILIDAD

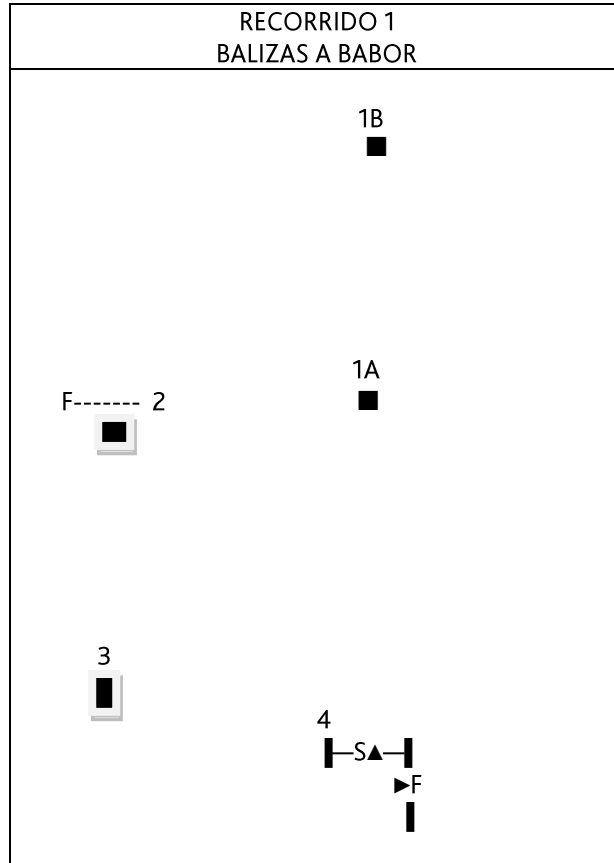
- 25.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata rechaza cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la regata.
- 25.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 del RRV (DECISION DE REGATEAR) que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa *en regata*."

26 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

- 26.1 Está prohibido verter basura en el agua durante todo el evento. Lo mismo en las instalaciones del club fuera de los recipientes destinados a ello. La penalización por la infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.



**ANEXO A1
RECORRIDOS AREA 1**



OPTIMIST

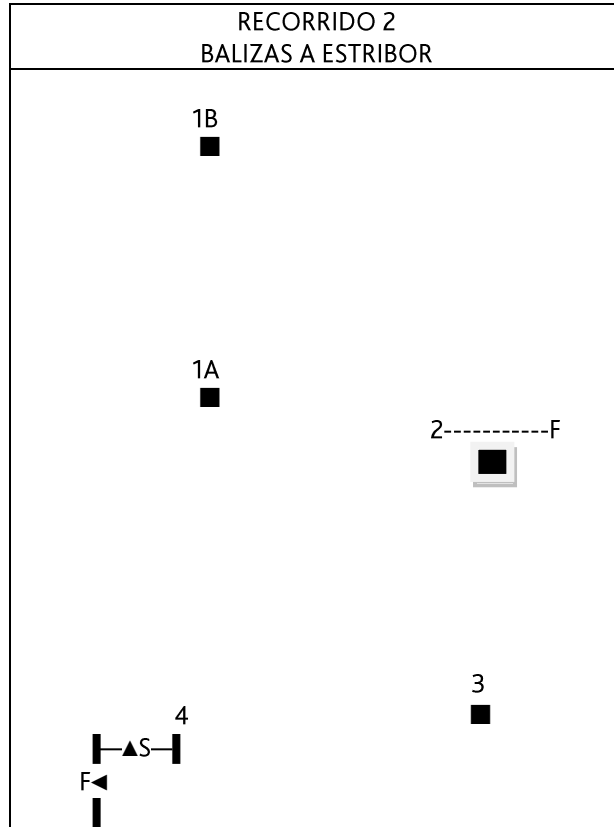
S - 1A - 2 - 3 - 2 - FINAL

ILCA 4 - ILCA 6- 420 - SNIPE-FEVA

S - 1B - 4 - 1B - 4 - FINAL



ANEXO A2
RECORRIDOS AREA 2



OPTIMIST .

S - 1A - 2 - 3 - 2 - FINAL

ILCA 4 - ILCA 6- 420 - SNIPE-FEVA

S - 1B - 4 - 1B - 4 - FINAL